



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 073-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 25 de marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES – CAÑETE

VISTO: El Informe N° 065-2019-ODEYSP/MDSCF/AMAP, de fecha 15 de marzo de 2019, de la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos; el Informe N° 39-2019-OAJ-MDSCF, de fecha 19 de marzo de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú regulan las actividades y el funcionamiento del sector público;

Que, en la Resolución Ministerial N°457-2018-MINAM que aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales; siendo la caracterización de los residuos sólidos Municipales una herramienta que nos permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, esta información permite la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza pública a la vez representa un insumo fundamental para elaborar una serie de instrumentos para la gestión de los residuos sólidos, así como proyectos de inversión y otros que permitan tomar decisiones en la gestión integral de residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo;

Que, en la guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales en la etapa de planificación indica la conformación de un equipo de planificación responsable del estudio conformado por las áreas involucradas mediante Resolución de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-CONFORMAR EL EQUIPO DE PLANIFICACIÓN de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, responsable del Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales.

"Capital del vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

sg@munisantacruz.gob.pe





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

Gerencia/Subgerencia/ Oficina	NOMBRES
Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	Ana Marcela Angulo Pacheco
Unidad de Operaciones Ambientales	Percy Ccasani Rojas
Gerencia de Administración Tributaria	Jonathan Pavel Hoces Hinostraza
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	José Saravia Rodríguez
Oficina de Administración y Finanzas	Regis Víctor Pomalaya Godoy
Unidad de Logística	Christian Andrés Alvarado Arias



ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución de Alcaldía entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el portal oficial de la Municipalidad y/ o diario oficial.

ARTICULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

"Capital del vino y del buen pisco"

